



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0037005/2018

VISTO:

El pedido de pase en comisión a la Biblioteca Mayor formulado a fojas 1 por el Sr. Cr. LUIS CÉSAR LUDUEÑA (Leg. 23.200); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente revista en un cargo nodocente de la categoría Dos, agrupamiento Asistencial, subgrupo C (Cód. 3662/7C) en presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas, con un pase en comisión a la Unidad de Auditoría Interna (R.R. 225/17 - fs. 2);

El acuerdo que prestan la Unidad de Auditoría Interna, la Facultad de Ciencias Médicas y la Biblioteca Mayor (fs. 3, 7 y 9, respectivamente);

La informativa de la Dirección de Planta de Personal de fojas 11;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 63.638 (fs. 13);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizado el pase en comisión del Sr. Cr. LUIS CÉSAR LUDUEÑA (Leg. 23.200) de la Facultad de Ciencias Médicas a la Unidad de Auditoría Interna, dispuesto por Resolución Rectoral 225/17.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el pase en comisión del Sr. Cr. LUIS CÉSAR LUDUEÑA, agente legajo 23.200 de la Facultad de Ciencias Médicas, para cumplir funciones en el Departamento de Preservación y Conservación de la Biblioteca Mayor por el término de un año.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Dirección General de Personal.

fv